

*PARTE DE HABER SIDO FUSILADO
EL SEÑOR MORELOS A LAS TRES DE
LA TARDE DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1815*

Excelentísimo Señor:

En cumplimiento de la superior orden que Vuestra Excelencia se sirvió comunicarme la noche del 21 del corriente, salí a las seis de la mañana subsecuente de esa capital conduciendo desde su ciudadela la persona del rebelde José María Morelos, a quien mandé fusilar por la espalda, como a traidor, a las tres de la tarde de hoy, a presencia de toda la sección de mi mando y de la guarnición destacada en este punto.

A más de los auxilios cristianos que ya había hecho aún antes de notificarle la sentencia en la Ciudadela, tuvo por el camino los que le ministró el padre capellán de la sección; y no obstante estos, le proporcioné al cura de este pueblo, y su vicario, quienes lo asistieron desde tres horas antes de su muerte, con cuya operación parece que manifestó algunos sentimientos de arrepentimiento diversos de los que hasta entonces había demostrado.

A las cuatro de la propia tarde se le dio sepultura en la parroquia de este pueblo por su cura el Br. D. José Miguel de Ayala, como consta del oficio que acompañó a Vuestra Excelencia, junto con la respuesta que me dio de otro preventivo que le libré a mi llegada que fue a las once del día.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. San Cristóbal, 22 de diciembre de 1815.

Excelentísimo señor Manuel de la Concha.

Excelentísimo señor Virrey Don Félix María Calleja.